

Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá

III Ronda de Negociaciones

Informe de la Mesa de Propiedad Intelectual

La mesa de Propiedad Intelectual se reunió desde el lunes 28 de Febrero hasta al martes 01 de Marzo, adicionalmente, se desarrolló la reunión bilateral con Panamá el 02 de Marzo, en la ciudad de San José, Costa Rica. Estuvieron presentes las delegaciones de Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Las reuniones se desarrollaron en un ambiente dinámico y productivo.

I. Desarrollo de la reunión

- Se hicieron las presentaciones de las propuestas enviadas entre rondas, además de discutir los temas aún pendientes dentro de los artículos de principios básicos, disposiciones generales, marcas, indicaciones geográficas, conocimientos tradicionales, observancia y cooperación.

II. Temas específicos abordados

- Se logró acordar casi la totalidad del capítulo de propiedad intelectual, quedando pendiente algunas disposiciones sobre Principios Básicos (1), Disposiciones Generales (1) e Indicaciones Geográficas (2). Asimismo, en lo que se refiere a la negociación bilateral entre Perú y Panamá quedaron pendientes los temas referidos a Conocimientos Tradicionales, Observancia y Cooperación.

Temas pendientes de acuerdo CA-PE

- Dentro de los temas pendientes en lo que se refiere a Principios Básicos, quedó pendiente el párrafo referido a la Resolución WHA61.21 sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual, esto debido a la necesidad de acordar un ajuste de redacción la cual está siendo consultada por parte de los países de Centroamérica.
- En Disposiciones Generales, se discutió el párrafo relacionado a la reafirmación de los derechos y obligaciones de los tratados multilaterales que se encuentren relacionados a la Propiedad Intelectual. Centroamérica presentó un paquete de cierre con relación a estos dos artículos y Perú se comprometió a evaluar dicha propuesta.
- En materia de Indicaciones Geográficas los países de Centroamérica (con excepción de Panamá) reiteraron su interés en la inclusión de un artículo referido a la homonimia de las

indicaciones geográficas, ante la cual Perú ha reiteradamente establecido que no es aceptable en los términos propuestos debido a que no contamos con legislación interna al respecto.

PE-PA

- En lo referente a los temas pendientes dentro de la negociación bilateral entre Perú y Panamá, se acordó casi la integridad del artículo referido a conocimientos tradicionales con excepción de la aceptación de la cláusula evolutiva sobre la promoción de discusiones futuras relativas a la protección de los recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales en foros multilaterales.
- En materia de observancia quedó pendiente el ajuste de textos de las cláusulas referidas a la presentación de evidencia como requisito para las medidas en frontera a pedido de parte y sobre la actuación de las autoridades para sancionar las infracciones y/o delitos contra los derechos de marcas y derechos de autor.
- En materia de cooperación quedó pendiente la aceptación y ajuste de textos de las cláusulas presentadas por Panamá sobre cooperación en materia de artesanías.

III. Tareas pendientes y compromisos asumidos para la siguiente Ronda

- Finalmente, las Partes acordaron el envío de contrapropuestas en los temas pendientes, según corresponda, así como la necesidad de celebrar una Videoconferencia para tratar los mismos.
- El objetivo de las mismas será culminar con los temas que pudieran estar pendientes a esas fechas, las fechas están sujetas a la confirmación de los aspectos logísticos por parte de Perú y de la coordinación de la disponibilidad de las respectivas autoridades.

TM/LM